



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.591—

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 13 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 174 de fecha 12.06.14 de la Directora de la Escuela D-1229 “Andrés Alcázar”, autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación”
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 “Andrés Alcázar” RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 12 al 13 de junio de 2014, por licencia médica presentada por la Sra. Mircia Fernández Araya:

Nombre	Angela Belén Maureira Casanueva
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Especialista en Lenguaje – Comunicación y Ciencias Sociales, segundo Ciclo, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	16 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Mircia Fernández Araya
Financiamiento	gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 “Personal a Contrata” del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓